

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA :

ARTICULO 1: Su más enérgico repudio al accionar del Gobernador Gerardo Morales, quien expulsó de manera ilegal, arbitraria y xenofoba, a sesenta y dos (62) personas migrantes del territorio de la Provincia de Jujuy – Argentina.

ARTICULO 2: Exigimos que la Justicia analice esta situación que constituye una amenaza concreta y real de privación de la libertad ambulatoria así como una transgresión de todas las normas nacionales vigentes que preservan la salud pública en el contexto del COVID19.

ARTICULO 3: Instamos a que se tomen todas las medidas de protección necesarias hacia este grupo de personas, sin distinción de nacionalidad y de su situación migratoria. Y que sus necesidades básicas puedan ser contempladas hasta tanto puedan volver a movilizarse, para su bienestar y el de toda la sociedad.

ARTICULO 4: El llamamiento a los gobiernos de los países receptores a brindar a los migrantes el mismo tratamiento que recibe cualquier nacional, e incluirlos en los acuerdos nacionales de vigilancia, prevención y respuesta a la pandemia mundial.

ARTICULO 5: Su firme compromiso en la promoción y protección de los derechos humanos fundamentales de los refugiados y de las personas migrantes.

ARTICULO : De forma.

FUNDAMENTOS:

Como es de público y notorio conocimiento el mundo entero vive una pandemia, tal y como fue catalogada por la Organización Mundial de la salud. En medio de este escenario, el gobierno de Gerardo Morales decidió echar de la provincia de Jujuy y trasladar de manera compulsiva e intempestiva a 62 migrantes, entre ellos familias enteras con niños, que habían llegado a la Argentina a mediados de marzo para radicarse aquí y que se encontraban, en su mayoría en La Quiaca. Algunas personas también se encontraban allí con intención de volver a sus países justo antes del cierre de fronteras. Estaban alojadas en un hotel y un comedor, todos en situación migratoria regular y habían cumplido con las medidas de aislamiento social y pasado por los controles de salud. Pero el miércoles a la mañana, en pleno contexto de pandemia del COVID-19, fueron obligadas a subir a un micro sin explicación alguna y con destino incierto. En teoría, llegarían a la Ciudad de Buenos Aires.

El martes por la noche este grupo, que incluye migrantes de Perú, Venezuela y Colombia, se enteró que sería trasladado, les gustara o no. La mayoría de las personas se encontraban alojadas en el Hotel La Frontera y el Comedor Mickey, en La Quiaca, y otros en San Salvador de Jujuy. No se les explicó ni por qué eran expulsadas de allí ni hacia donde las llevarían. Algunas están incluso dentro de un dispositivo de asistencia humanitaria que incluye el alojamiento y alimentación a cargo del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), la Agencia Adventista de Desarrollo y la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (Caref). El miércoles temprano en la mañana fueron obligadas a abordar, las 62 un mismo ómnibus con 30 horas de viaje por delante donde no recibieron ni siquiera un kit de cuidado e higiene.

Es preciso destacar que, se trata de un traslado forzoso a una ciudad que es foco de contagio, sin alternativa ni condiciones de alojamiento ni acceso a alimentos en pleno aislamiento preventivo y obligatorio y sin ninguna clase de garantías durante el viaje.

Además de afectar la libertad de circulación de los 62 migrantes, se los obliga a cumplir con una medida desaconsejada para el cuidado de la salud. Las políticas sanitarias vigentes en Argentina que restringen la circulación no implican ni avalan este tipo de medidas.

“La censura, la discriminación, la detención arbitraria y las violaciones de derechos humanos no tienen cabida en la lucha contra la pandemia del coronavirus”, ha manifestado Nicholas Bequelin, director regional de Amnistía Internacional. “Las violaciones de derechos humanos obstaculizan, en lugar de facilitar, las respuestas a las emergencias de salud pública, y reducen su efectividad.”

Asimismo, el coronavirus en sí no discrimina, las personas infectadas hasta la fecha incluyen turistas, empresarios internacionales e incluso ministros nacionales, y se encuentran en docenas de países, que abarcan todos los continentes. El pánico y la discriminación nunca resolvieron una crisis. Los líderes políticos deben tomar la iniciativa, ganarse la confianza a través de información transparente y oportuna, trabajar juntos por el bien común y capacitar a las personas para que participen en la protección de la salud. Ceder espacio para los rumores, la propaganda del miedo y la histeria no solo obstaculizará la respuesta, sino que puede tener implicaciones más amplias para los derechos humanos, el funcionamiento de instituciones responsables y democráticas.

En ese sentido, los Parlamentarios del Mercosur creemos que ningún país puede abordarlo solo, y ninguna parte de nuestras sociedades puede ser olvidada si queremos enfrentar efectivamente este desafío global.

Covid-19 es una prueba no solo de nuestros sistemas y mecanismos de atención de salud para responder a enfermedades infecciosas, sino también de nuestra capacidad de trabajar juntos como una comunidad de naciones ante un desafío común.

Consideramos que nuestra respuesta a esta epidemia debe abarcar, y de hecho, centrarse en aquellos a quienes la sociedad a menudo descuida o relega a un estatus menor. De lo contrario, fallará. La salud de cada persona está vinculada a la salud de los miembros más marginados de la comunidad. La prevención de la propagación de

este virus requiere un acercamiento a todos y garantizar un acceso equitativo al tratamiento. Esto significa superar las barreras existentes para una atención médica accesible, y abordar el tratamiento diferencial arraigado en función de los ingresos, el género, la geografía, la raza y el origen étnico, la religión o el estatus social.

Por todo lo antes expuesto, los parlamentarios del Mercosur revalidamos nuestro compromiso y vocación con la promoción y protección de los derechos de las personas migrantes, comprometiéndonos a realizar esfuerzos continuos para fortalecer los principios sociales y jurídicos relativos a su protección, y bienestar. Reafirmando, los compromisos internacionales asumidos en la materia.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente declaración.

CECILIA BRITTO

MARIO METAZA

JULIA PERIE

OSCAR LABORDE

GASTON HARISPE

FERNANDA GIL LOZANO

CRISTIAN BELLO

LUIS SEARA

ALEJANDRO KARLEM

NANCY D'AURIA

RICARDO OVIEDO

NELSON NICOLETTI

